ACTA DE EVALUACIÓN SAMC 003-2026

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 003 - 2026

OBJETO: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CHARCOLARGO PARTE BAJA SECTOR FINCA LA UNION DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA"*

En atención a los términos previstos en el cronograma del proceso de contratación antes señalado, con el fin de adelantar la evaluación integral de la única propuesta presentada, habiéndose llegado en la fecha y hora para presentar observaciones, aclaraciones o subsanación al oferente:

NOMBRE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA
PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA INNOVADORA S.A.S "PROCINOVA S.A.S" NIT: 901.452.206-8 R/L: DANIEL FERNANDO GAMEZ CASTAÑEDA	$ 99,941,874.15	**SEGUROS DEL ESTADO PÓLIZA N°** 25-44-101215830 Anexo 0

PROPONENTE 1 – PROCINOVA S.A.S

VERIFICACIÓN JURÍDICA – PROCINOVA S.A.S NIT: 901.452.206-8

El comité jurídico en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del Señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 - 2026, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido jurídico de la propuesta presentada por PROCINOVA S.A.S, así:

REQUISITO	ACCION VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIÒN
Carta de presentación de la propuesta- Formulario 1	*Se Aportó*	X			Se adjunta Carta de Presentación de la propuesta debidamente firmada por la Representante Legal DANIEL FERNANDO GAMEZ CASTAÑEDA, identificada con cédula N° 1075627776.

ACTA DE EVALUACIÓN SAMC 003-2026

Certificado de Existencia y Representación Legal	*Se Aportó*	X			Aporta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Girardot, con Fecha expedición: 02/08/2026, verificado con el código: **RqqTC7GFFd**
Constitución Unión Temporal o Consorcio				X	
Copia Cedula Representante Legal	*Se Aportó*	X			Aporta cédula de ciudadanía.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	*Se Aportó*	X			Aporta el formato 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante DANIEL FERNANDO GAMEZ CASTAÑEDA
Antecedentes policía Representante Legal	*No Aportó*	X			Entidad verifica plataforma
Certificación Expedida por la Contraloría General de la República del representante legal y de la firma	*Se Aportó*	X			Entidad verifica plataforma
Certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la firma	*Se Aportó*	X			Entidad verifica plataforma
Registro Único de Proponentes	*Se Aportó*	X			Aporta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Girardot, con Fecha expedición: 02/08/2026, verificado con el código: **beuDPXUKkS**
Registro Único Tributario por los Consorciados				X	

ACTA DE EVALUACIÓN SAMC 003-2026

Garantía de seriedad	*Se Aportó*	X			Asegurado Municipio de Apulo-Cundinamarca Tomador **PROCINOVA S.A.S** Vigencia: 03/08/2026 a 11/11/2026 Valor: $ 10.000.000 Cundinamarca Póliza No 25-44-101215830 Anexo 0 Seguros del Estado
Delitos Sexuales	*Se Aportó*	X			Entidad verifica plataforma
Medidas correctivas	*Se Aportó*	X			Entidad verifica plataforma
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	*Se aportó*	X			Se verificó en la página de la DIAN el RUT de la persona Jurídica **PROCINOVA S.A.S** con **NIT 901.452.206-8** se encuentra activo.
Aval Propuesta y Copnia	*Se aportó*	X			Aporta el formulario 1, propuesta económica, debidamente diligenciada, detallando las especificaciones, la cantidad y los valores. Aporta Copnia, de la ING. DANIEL FERNANDO GAMEZ CASTAÑEDA
EVALUACIÓN	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**				

El comité jurídico una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por **PROCINOVA S.A.S NIT: 901.452.206-8**, con base en lo establecido en las reglas del proceso **se habilita jurídicamente** la propuesta presentada para seguir participando.

VERIFICACIÓN FINANCIERA – PROCINOVA S.A.S NIT: 901.452.206-8

El comité financiero en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido financiero dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 003 - 2026, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido financiero de la propuesta presentada por **PROCINOVA S.A.S** así:

INDICADOR	FÓRMULA OFERENTE INDIVIDUAL	ÍNDICE REQUERIDO	ÍNDICE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
			PROCINOVA S.A.S	
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥1,2	1,48	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN SAMC 003-2026

Índice de Endeudamiento	(Pasivo total/Activo total) x 100	≤ 0,70	0,63	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional /Gastos de Intereses	≥1	INDETERMINADO	CUMPLE
Capital de Trabajo	CT = AC - PC ≥ CTd	CTd = 10% x (PO)	$ 52,228,931	CUMPLE

INDICADOR	FÓRMULA OFERENTE INDIVIDUAL	INDICE REQUERIDO	INDICE DEL PROPONENTE PROCINOVA S.A.S	CUMPLE/ NO CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	≥0,02	0,18	CUMPLE
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad operacional/ Activo Total	≥0,01	0,06	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL – PROCINOVA S.A.S.	
Aporta en debida forma los formatos de capacidad residual de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo; como a su vez se valida el cálculo de capacidad residual por parte de la entidad encontrándose hábil.	**CUMPLE**
EVALUACIÓN	**CUMPLE FINANCIERAMENTE**

El comité financiero una vez verificado el cumplimiento de los requisitos financieros de la propuesta presentada por **PROCINOVA S.A.S.**, dispone que la propuesta **se encuentra habilitada financieramente** para seguir participando dentro del proceso contractual.

ACTA DE EVALUACIÓN SAMC 003-2026

VERIFICACIÓN TÉCNICA – PROCINOVA S.A.S.

El comité técnico en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 003 – 2026, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta de **PROCINOVA S.A.S.** así:

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 100.000.000 SMLV AÑO 2026: $1.750.905

PRESUPUESTO EN SMMLV: 57.11

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

ACTA DE EVALUACIÓN SAMC 003-2026

<table>
<tr><th rowspan="2">REQUISITO</th><th colspan="2">DOCUMENTO SOPORTE</th><th colspan="2">RUP</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>FORMATO 3</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA
Proyectos que correspondan o hayan contenido una o algunas de las siguientes actividades:

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td rowspan="2">El proponente allega acta RECIBO FINAL, cuyo objeto contractual es "CONSTRUCCION E INSTALACION DE SISTEMA DE PAVIMENTACION EN PLACA HUELLA O CINTA HUELLA BAJO LOS PARAMETROS EN LA GIA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS CON PLACA HUELLAS DEL INVIAS. EN VARIAS ZONAS INTERNAS DEL CONDOMINIO CAMPESTRE RANCHO DE LOS CABALLEROS 1 P.H UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" respectivamente firmada por las partes respaldada con copia de la factura.</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>72101500</td><td>SERVICIO DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

ACTA DE EVALUACIÓN SAMC 003-2026

72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA					
72141000	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS					
72141500	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS					
72152700	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PREPARACIÓN DE CONCRETO					
EVALUACION		**CUMPLE**				

ANOTACIÓN VIGENTE DE OBRA CIVIL INCONCLUSA – PROCINOVA S.A.S.

PROPONENTE	POSEE ANOTACIONES
PROCINOVA S.A.S.	NO POSEE OBRAS INCONCLUSAS

PRELIMINAR

REQUISITOS	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
JURÍDICO	**CUMPLE**	
FINANCIERO	**CUMPLE**	
TÉCNICO	**CUMPLE**	

ACTA DE EVALUACIÓN SAMC 003-2026

FACTORES TÉCNICOS DE ESCOGENCIA QUE OTORGUEN PUNTAJE DIFERENTE A LA OFERTA ECONÓMICA
CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CRITERIO	OFRECIMIENTO	PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD (30 puntos)	CUMPLE	30 PUNTOS
(i) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra (5 puntos)		
(ii) presentación de un plan de calidad (5 puntos)	CUMPLE	
(i) Programas Adicionales Ambientales y Sociales (20 puntos)	CUMPLE	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 Puntos)	NO PRESENTO	0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 Puntos)	CUMPLE	20 PUNTOS
TOTAL, PUNTUABLE		50 puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. El cierre del proceso fue el día Lunes 03 de Agosto del 2026, por tal razón se evaluará con la TRM que rija el 04 de Agosto del 2026, la cual, fue $ 3.230.44 siendo el método 2, la Mediana Geometrica	VALOR PROPUESTA	$ 99,941,874.15
PUNTAJE FÓRMULA		**49,75**

RESUMEN DEL PUNTAJE OBTENIDO

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Total	**99.75**

ACTA DE EVALUACIÓN SAMC 003-2026

CONCLUSIÓN

Con base en lo anterior, el comité evaluador del proceso recomienda al Señor Alcalde Municipal aceptar la propuesta presentada por el proponente **PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA INNOVADORA S.A.S "PROCINOVA S.A.S"** NIT: 901.452.206-8 representada legalmente por DANIEL FERNANDO GAMEZ CASTAÑEDA, identificado con cédula N° 1.070.617.545, por el valor de la propuesta económica de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 99,941,874.15) M/CTE,** IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, en consideración a que la mismo cumple con lo establecido en el pliego de condiciones y las adendas emitidas dentro del proceso de selección Abreviada No. 003 -2026.

En virtud de lo dispuesto se corre traslado a la publicación, al informe de evaluación de habilitación y ponderación, lo anterior según lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, el cual dice:

(...) La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Dado en Apulo – Cundinamarca a los Doce (12) días del mes de Agosto 2026

EFRAIN REYES GUZMAN
Profesional Universitario Area de Contratación

RODRIGO ALBERTO RUIZ VILLALBA
Secretario de Hacienda

JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
Secretaria De Desarrollo Sostenible

Elaboró: Andrés Felipe López Bernal / Apoyo Contratación
Verificó: Efrain Reyes Guzmán / Profesional Universitario
Verificó: Christian Camilo Calderón López / Apoyo Secretaria Desarrollo Sostenible
Reviso: Fabian Alonso Rodriguez Enciso- Asesor juridico

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 8700103939381336

Generado el 12 de agosto de 2026 a las 14:57:41

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
04/08/2026	$3,230.44

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 12 de agosto de 2026

8700103939381336

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA CONTROLADA PARA USO EXCLUSIVO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA